



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

PROCESAMIENTO DE LA HISTORIA
INCENTIVA
Fecha: *Am*
Firma:

DECRETO NÚMERO **819** DE
16 MAY 2017

Por el cual se hace un traslado a la planta interna del
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, y los Artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta interna al doctor **PEDRO ISIDRO LÓPEZ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.599.861, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- El doctor **PEDRO ISIDRO LÓPEZ PÉREZ** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JRPA/MP/MP/CNT/ABU *CSM*